

33.—POLICÍA URBANA.

En el Estado hay 54 policías; siendo de ellos dos inspectores, 9 cabos y 43 gendarmes que hacen su servicio en Cuernavaca, Tetecala, Miacatlán, Amacusac, Coatlán del Río, Jojutla, Tlaquiltenango y Tlaltizapán.

El servicio de veintenas sirve para la seguridad de los pueblos y caminos vecinales, y lo hacen los propios vecinos, para lo cual hay inscritas 22,967 personas en los seis distritos del Estado.

34.—BENEFICENCIA PÚBLICA.

En Cuernavaca hay establecida una Junta compuesta de tres médicos, para procurar la higiene y la salubridad pública. El Gobierno sostiene Hospitales civiles en Cuernavaca, Yautepec, Morelos y Tetecala, y facilita el edificio del Hospital de Jonacatepec sostenido por particulares.

La vacuna se administra gratuitamente en casi todas las poblaciones del Estado, por cuenta del Gobierno.

35.—HACIENDA MUNICIPAL.

Las 26 Tesorerías Municipales del Estado recaudaron durante los años de 1887, 1888 y 1889, las siguientes cantidades:

Año de 1887.....\$	70,414 54
” ” 1888.....	70,697 98
” ” 1889.....	73,490 45
Total.....\$	<u>214,602 97</u>

36.—TERRENOS DE PROPIOS Y DE COMÚN REPARTIMIENTO DE LOS AYUNTAMIENTOS.

En el Estado de Morelos hay 12,560 terrenos de “Propios” que valen \$ 374,731 59 cs., y que reeditúan anualmente \$ 24,796 05 cs., y 26,277 terrenos de “Común repartimiento,” que valen \$ 517,486 16 cs., y que reeditúan \$ 11,265 30 cs. al año.

37.—INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

“La instrucción pública primaria en el Estado se divide en primero, segundo y tercer grado, es gratuita y además obligatoria para ambos sexos, desde la edad de 6 años hasta la de 13 si son hombres, y de 6 á 12 respecto de las niñas.

“La vigilancia de este ramo está encomendada al Gobernador del Estado, Inspector de escuelas, Visitador de la Zona oriental, Jefes Políticos y Presidentes municipales.

“La enseñanza en los establecimientos públicos es práctica y razonada.

“Por decreto número 34 de 25 de Junio de 1883, el

“ fondo destinado para el sostenimiento del citado ramo, lo forman: los réditos de capitales fincados á favor de la instrucción pública, los productos de la Contribución personal, las adicionales sobre Fincas azucareras, Giros mercantiles, Establecimientos industriales, Fincas rústicas y urbanas; la suma que señala el presupuesto anual de los gastos generales, y las multas que se impongan por infracción de la ley de la materia. Por la misma ley, la administración de dichos fondos está á cargo del Director general de rentas, y su recaudación é inversión se efectúa por medio de agentes nombrados por el responsable.”

He copiado los párrafos anteriores de la magnífica Memoria presentada por el Sr. Gobernador del Estado, General Jesus H. Preciado, al Congreso de Morelos en 25 de Abril de 1890, porque ellos dan una idea perfecta de la organización general de la enseñanza en el Estado de Morelos.

Hay en dicho Estado: 6 escuelas primarias públicas para niños y 6 para niñas del primer grado; 44 escuelas para niños y 45 para niñas del segundo grado, y 121 mixtas ó del tercer grado. Total: 222 escuelas primarias públicas, sostenidas por el Estado.

Durante el año de 1889, se inscribieron en ellas 10,775 educandos; de ellos, 6,461 niños y 4,314 niñas. Asistieron por término medio en dicho año, 7,306 alumnos; de ellos, 4,355 niños y 2,951 niñas.

Dichas escuelas las sirven 28 profesores titulados, 194 maestros sin título y 21 ayudantes. Ocupan 187 locales propios y 35 en arrendamiento. Se construyen actualmente otros nueve locales para escuelas.

Hay, además, en el Estado: 16 escuelas particulares

primarias para niños, 12 para niñas y 4 mixtas. Total: 32 escuelas primarias particulares, en las que están inscritos 1,210 alumnos; de ellos, 633 niños y 577 niñas. Concurrieron á dichas escuelas, por término medio, durante el año de 1889, 904 educandos; de ellos, 457 niños y 447 niñas.

Número total de escuelas primarias del Estado de Morelos: 254.

Número total de alumnos inscritos en las escuelas del Estado, durante el año de 1889: 11,985 educandos.

Asistencia media en las escuelas del Estado, durante el año de 1889: 8,210 alumnos.

En las escuelas primarias públicas del Estado, se enseñan las siguientes materias: Lectura, Escritura, Gramática castellana, Aritmética, Moral, Urbanidad, Geometría, Geografía universal, de México y particular del Estado de Morelos, Historia de México, Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución política del Estado, Música, Dibujo é Higiene. En las escuelas de niñas se enseña, además, costura, bordados y tejidos.

En Cuernavaca hay una Biblioteca Pública que cuenta con 2,010 volúmenes; de ellos, 895 de literatura, 250 de historia, 619 de ciencias, 103 de artes y 143 de religión.

Durante el año de 1889, el Fondo de Instrucción Pública del Estado tuvo un ingreso de \$128,653 23 cs., y un egreso de \$74,749 45 cs.

38.—HACIENDA PÚBLICA.

Morelos es uno de los Estados de la República en que la inversión de los caudales públicos se hace con la mayor honradez. Baste decir que no tiene un solo centavo de deuda, que están pagados todos los empleados de la administración pública, y que el 31 de Diciembre de 1889 tenía en caja, después de satisfechos todos sus compromisos, la suma de \$8,449 94 cs.

En el Estado de Morelos la Hacienda Pública está á cargo del Director general de Rentas del Estado y de los Administradores de Rentas de Yautepec, Morelos, Jonacatepec, Tetecala y Jojutla de Juárez.

Hé aquí un resumen de los ingresos y egresos habidos por todos los ramos que forman la Hacienda Pública del Estado, durante los años de 1887, 1888 y 1889:

	Ingresos.	Egresos.
Año de 1887.....	\$ 388,016 12	\$ 375,216 09
„ „ 1888.....	408,173 93	399,563 21
„ „ 1889.....	392,795 44	384,345 50

Estas cifras demuestran el floreciente estado de la administración pública en Morelos.

39.—VALOR DE LA PROPIEDAD.

El valor de la propiedad urbana del Estado asciende, según los datos oficiales, á \$1.338,000; y según otros datos, á \$1.500,000.

El valor de la propiedad rústica del Estado es de \$13.150,000, de los cuales se puede calcular que corresponden \$12.000,000 á las haciendas de caña y fábricas de aguardiente.

Los edificios públicos existentes en el Estado son: 3 Palacios, 24 Palacios municipales, 83 Ayudantías municipales, 5 Hospitales, 215 Escuelas, 3 Teatros, un Asilo de Mendigos, 27 Panteones, un Palenque y 194 templos católicos. Se calcula el valor de estos edificios en poco más de \$2.000,000.

Reasumiendo, resulta que el valor total de la propiedad raíz del Estado de Morelos asciende á \$16.700,000.

40.—MILICIA.

En el Estado existen las “Fuerzas de Seguridad Pública,” compuestas de guardas de infantería y caballería, repartidos convenientemente en las seis cabeceras de distrito, y sujetas á un Inspector General.

Las fuerzas de infantería se componen de un inspector, un jefe del detall, 3 ayudantes, 6 cabos primeros, 12 cabos segundos y 67 soldados. Total: 90 hombres.

Las fuerzas de caballería se componen de 6 cabos primeros, 12 cabos segundos, 70 soldados y 70 caballos. Total: 88 hombres y 70 caballos.

41.—GEOGRAFÍA HISTÓRICA.

Los aztecas fueron los primeros pobladores del Estado, y cuando llegaron á su territorio los de la quinta tribu, fundaron á su capital *Quauhnahuac* (Cuernava-

ca), que lo era de la provincia de los Tlahuicas. Las discordias intestinas de esta tribu, hicieron que la provincia se dividiera en Cacicazgos ó Señoríos que fueron sucesivamente sometidos por los aztecas, quienes los hicieron vasallos de Moctezuma. Los Señoríos ó Cacicazgos más notables de que se tiene noticia, fueron: Cuentepec, Mazatepec, Oaxtepec, Ocuituco, Quauhnahuac, Tepaltzinco, Tepetoztlán, Tlacapan, Xihutepec, Xoxicalco y Yecapixtla.

Hecha la Conquista de México, Hernán Cortés vino á establecerse cerca de Cuernavaca, donde fundó la primera hacienda de caña en Tlaltenango (hoy en ruinas), y más tarde se incorporó lo que es hoy territorio de Morelos á la Intendencia de México, siendo conocida parte del Estado por "El Marquesado."

Después de la Independencia formó parte del Estado de México, hasta 16 de Abril de 1869, en que quedó definitivamente erigido en uno de los veintisiete Estados de la Federación Mexicana, habiéndosele subdividido primero en cinco distritos, y últimamente en seis, para su mejor administración, pues el distrito de Jojutla, casi pertenecía por completo al de Tetecala.

42.—CUERPO CONSULAR.

En Cuernavaca reside un Vicecónsul de España.

F I N .

ÍNDICE.

	Páginas.
El Estado de Morelos.....	9
1.—Situación geográfica.....	11
2.—Límites.....	11
3.—Extensión superficial.....	12
4.—Población.....	12
5.—Aspecto físico y configuración.....	12
6.—Descripción orográfica.....	14
7.—Descripción hidrográfica.....	17
8.—Clima.....	21
9.—Producciones minerales.....	22
10.—Producciones vegetales.....	24
11.—Producciones agrícolas.....	43
12.—Producciones animales.....	48
13.—Semovientes.....	54
14.—División política y territorial.....	55
15.—Distrito de Cuernavaca.....	55
16.—Idem de Yautepec.....	67
17.—Idem de Morelos.....	76
18.—Idem de Jonacatepec.....	87
19.—Idem de Juárez.....	96
20.—Idem de Tetecala.....	106
21.—Habitantes.....	117
22.—Religión.....	118
23.—Idiomas.....	119
24.—Industria.....	119
25.—Comercio.....	120
VÍAS DE COMUNICACIÓN.	
26.—Ferrocarriles.....	122
27.—Caminos comunes.....	123
28.—Correos.....	126

	Páginas.
29.—Telégrafos.....	126
30.—Teléfonos.....	128
31.—Gobierno.....	129
32.—Registro Civil.....	131
33.—Policía urbana.....	132
34.—Beneficencia pública.....	132
35.—Hacienda municipal.....	132
36.—Terrenos de propios y de común repartimiento de los Ayuntamientos.....	133
37.—Instrucción pública.....	133
38.—Hacienda pública.....	136
39.—Valor de la propiedad.....	136
40.—Milicia.....	137
41.—Geografía histórica.....	137
42.—Cuerpo Consular.....	138

FE DE ERRATAS MAS NOTABLES.

Página.	Línea.	Dice.	Debe decir.
18	9	Teclama.	Tetlama.
18	26	Ixamatitlán.	Itzamatitlán.
23	25	El Gobierno del Estado re- mitió.	El Gobierno del Estado re- mitió á la Exposición de Paris.
23	28	Oatecalco.	Huatecalco.
27	2	Phoenix dactylifera.	Elais melanococca.
27	3	Elais melanococca.	Phoenix dactylifera.
43	25	criolla asiática.	criolla ó asiática.
78	21	Al Sur de la región.	Al Sur de la región fría.
90	32	Jonatepec.	Jonacatepec.

Un sello negro que dice: "República Mexicana. Secretaría del Gobierno del Estado libre y soberano de Veracruz-Llave."—Sección de Fomento.—Número 4,477.—Como resultado de las gestiones privadas de vd., y en vista del Informe emitido por la Junta Académica de la Escuela Normal del Estado, el C. Gobernador ha dispuesto que la obra que está vd. publicando con el título de "Geografía y Estadística de la República Mexicana," sea recomendada como de consulta para los profesores de instrucción pública del mismo Estado, y así se ha hecho ya por medio de circular dirigida á los Jefes Políticos de los cantones.

El mismo primer Magistrado encarga á vd. que remita á esta Secretaría diez ejemplares de cada uno de los tomos ya publicados y que en lo sucesivo continúe dirigiéndole igual número de los demás que salgan á luz.

Patria y Libertad. Jalapa, 23 de Abril de 1890.—*A. Guido.*—(Una rúbrica).—Al C. Alfonso Luis Velasco.

